

mes, de conformidad con lo establecido en el Artículo 52, 2º de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 11 de febrero de 1992

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 18 de febrero de 1992, por la que se autoriza el cambio de titularidad al Centro Privado de Preescolar y Educación General Básica Patrocinio de San José, de Estepona (Málaga).

Examinado el expediente incoado a instancia de Dª Antonia Eugenia Núñez Guerra, en su calidad de nueva titular del Centro Privado de Preescolar y Educación General Básica «Patrocinio de San José», con domicilio en c/ Sargento Vázquez de La Cala de Estepona (Málaga), con autorización definitiva para 2 unidades de Preescolar 11 unidad de Jardín de Infancia para 40 puestos escolares y 1 unidad de Párvulas para 40 puestos escolares y 16 unidades de Educación General Básica para 640 puestos escolares por Orden de 10 de octubre de 1977.

Resultando que, consultados los antecedentes obrantes en la Dirección General de Ordenación Educativa, aparece, debidamente acreditada la titularidad del Centro «Patrocinio de San José», a favor de D. José Álvarez Gil.

Resultando que cómo D. José Álvarez Gil, falleció sin dejar testamento, fue necesario promover declaración de herederos, declarando únicos y universales herederos por partes iguales a sus hijas, con reserva a la cónyuge sobreviviente de la cuota usufructuaria establecida en el artículo 834 del Código Civil.

Resultando que los hijos de D. José Álvarez Gil mediante escritura de acta notarial otorgada ante el notario de Granada D. Alberto Fuertes Sinas, con el nº 2809, de su protocolo, renuncian en favor de su madre Dª Antonia Eugenia Núñez Guerra, a cuantos derechos y obligaciones pudieran corresponderles por la titularidad del Centro «Patrocinio de San José», por lo que la titularidad del mencionado Centro le corresponde a Dª Antonia Eugenia Núñez Guerra, que la acepta.

Resultando que el expediente ha sido tramitado en la debida forma por la Delegación Provincial de Educación y Ciencia competente.

Vistos la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 (BOE del 18 de julio); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (BOE del 4 de julio); el Decreto 1855/74, de 7 de junio (BOE del 10 de julio), sobre régimen jurídico de las autorizaciones de los Centros no estatales de Enseñanza, y disposiciones complementarias.

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia.

Esta Consejería de Educación y Ciencia ha dispuesto:

Conceder el cambio de titularidad del Centro Privado «Patrocinio de San José», que en lo sucesivo lo ostentará «Dª Antonia Eugenia Núñez Guerra», que como cesionaria queda subrogada en la totalidad de las obligaciones y cargas que afectan al Centro, cuya titularidad se le reconoce, y muy especialmente las relacionadas con las ayudas y préstamos que el Centro pueda tener concedidas por la Administración Educativa así como aquéllas que le correspondan en el orden docente y las que se derivan de la vigente legislación laboral.

El cambio de titularidad no afectará al régimen de funcionamiento del Centro.

Contra esta Orden podrá interponerse ante el Consejero de Educación y Ciencia, según establece el Artículo 126, párrafo 1º de la Ley de Procedimiento Administrativo, recurso de Reposición previo al Contencioso-Administrativo en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido por el Artículo 52,2º de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 18 de febrero de 1992

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 27 de febrero de 1992, por la que se hace público el fallo del III Concurso Escolar Día de Andalucía.

Convocado por Orden de 19 de noviembre de 1991 (BOJA núm. 109), el III Concurso Escolar: Día de Andalucía, para alumnos de Enseñanza General Básica, Formación Profesional y Bachillerato de Andalucía. Esta Consejería informa:

Primero. El Jurado al que hace referencia el capítulo séptimo de la referida Orden, quedó constituido por los siguientes personas:

D. Juan Carlos Cabello Cabrera.
Viceconsejero de Educación y Ciencia.

D. Alberto Moreno Navarro.
Funcionario de esta Consejería.

D. Jerónimo Losadas Lucas.
Funcionario de esta Consejería.

D. José Antonio Costas Ariza.
Director IFP Heliópolis, Sevilla.

D. Bernardo Cimiano Algarrada.
Director C.P. Rector Mota Salada. S. Jerónimo (Sevilla).

D. Rafael Rojas Bueno.
Secretario.

Segundo. Examinados los trabajos presentados, el Jurado decidió otorgar los ocho premios a los autores de los trabajos por los equipos de alumnos que se relacionan, dirigidos por los profesores que figuran en cada equipo:

1. ALUMNOS:

María Moreno Martín.
María Aguilar Reyes.
Luz Rodríguez González.
Ana Espinosa Morales.
Raquel Hurtado Pino.
Vanessa Guerrero Hernández.
PROFESOR: D. Miguel de María Luque.
CENTRO ESCOLAR: C.P. Víctor de la Serna. C/ Avda. S. Lorenzo.
Tlfn. 952/80 09 36. Estepona (Málaga).

2. ALUMNOS:

Francisco Rubén Padilla Durán.
Rocío Portillo Reina.
Sebastián Atienza López.
Carlos Rey Rosa.
Carmen Gil Andreu.
Mª Angeles Garrido Solano.
PROFESOR: Dª Mª Antonia Gutiérrez García.
CENTRO ESCOLAR: Colegio Rosario Mareno. C/ Júcar. Tlfn. 952/23 12 39. 29004 Málaga.

3. ALUMNOS:

Alicia Cortés Torres.
Sandra Domene López.
Gema López Cintas.
Mª Teresa Lozano Carmona.
Inmaculada Tapia Cintas.
Mª Carmen Torres Ruiz.
PROFESOR: D. Juan Ignacio Serrano Rull.
CENTRO ESCOLAR: C.P. Antonio Relano. Tlfn. 951/44 17 37.
Olula del Río (Almería).

4. ALUMNOS:

José Angel Baena Alba.
Francisco Pérez Jiménez.
Inmaculada Sánchez Madueña.
Elisa Cuadrado Domínguez.
Gema María Llamas Córdoba.
Eva Gómez Olvera.
PROFESOR: Dª Mª Alicia Algaba Madrigal.
CENTRO ESCOLAR: C.P. San Fernando. C/ Algeciras, s/n. Tlfn. 957/29 25 47. 14013 Córdoba.

5. ALUMNOS:

Sergio García Pérez.
Mónica Jiménez Arco.
Mª José Montoya Muñoz.
Paloma Palomino Rueda.

Eva Serrano Pérez.

Jaime Alfredo Trujillo Jiménez.

PROFESOR: D. Antonio Heredia Rufián.

CENTRO ESCOLAR: C.P. Alonso de Alcalá. c/ Avda. Andalucía s/n. Tlfno. 953/58 06 01. Alcalá La Real (Jaén).

6. ALUMNOS:

Carmen Martínez Moreno.

Pedro Martínez Hidalgo.

Raquel Merino García.

Carmen Ruiz Ferriz.

M^o Jesús López López.

M^o Jesús Martínez Ramírez.

PROFESOR: D^a Rosalía Paisán Juanes.

CENTRO ESCOLAR: C.P. Manuel Andújar. c/ Linares s/n. Tlfno. 953/66 09 66. La Carolina (Jaén).

7. ALUMNOS:

Francisco Garrido Moreno.

Juana Palomares Cabrero.

Catalina Granada Rus.

M^o Inmaculada Almansa Marín.

M^o Tereso García Ruiz.

Tomás Mallenco Bustos.

PROFESOR: D. Eduardo Ruiz Ceballos.

CENTRO ESCOLAR: I.F.P. Andrés de Vandelvira. c/ Garnica, 3. Tlfno. 953/74 42 02. 23440 Baeza (Jaén).

8. ALUMNOS:

Alfonso Ibarra Galían.

Emilio Javier Rodríguez García.

Teresa María Gómez-Pastrana Jimeno.

María Dolores Ceas Rivera.

María del Carmen Carrasco Reyes

Antonio Laloma Maldonado.

PROFESOR: D. José Hidalgo Rubio.

CENTRO ESCOLAR: I.B. Cástulo. Tlfno. 953/69 71 05. Linares (Jaén).

Tercero. El Jurado acuerda felicitar a todos los profesares y alumnos participantes por el gran interés registrada y la originalidad de los trabajos presentados.

Sevilla, 27 de febrero de 1992

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 2 de marzo de 1992, por la que se resuelve la participación en el Programa Escuelas Viajeras de 1992.

Convocadas para el presente año las ayudas para el programa educativo «Escuelas Viajeras de 1992» por Orden de esta Consejería de 30 de diciembre de 1991 (BOJA núm. 9 de 31 de enero de 1992), para escolares de 6^o, 7^o y 8^o de EGB de la Comunidad Autónoma Andaluza, y de acuerdo con el artículo 7^o de la citada Orden

DISPONGO

Primero. Conceder la participación en el Programa educativo «Escuelas Viajeras de 1992» a los Centros relacionadas en el Anexo de la presente Orden con indicación de la fecha y ruta asignada una vez valoradas las solicitudes por la Comisión Seleccionadora que recoge el punto 6^o de la Orden de Convocatoria y en función de las fechas, rutas y plazas disponibles.

Segunda. Las ayudas concedidas para la participación en la actividad de Escuelas Viajeras comprenden la reflejado en el punto Navena de la Orden de Convocatoria. Los grupos podrán estar compuestas solamente por 15 alumnos del ciclo superior y un profesor acompañante del Centro, que deberá ser el tutor o alguno de los que habitualmente imparten clases al grupo de alumnos seleccionados.

Tercero. Los profesares participantes se comprometen a:

Realizar las actividades de preparación previa de la ruta asignada en su centro con las alumnas seleccionados, en base a los objetivos generales de su Escuela Viajera y al dossier que se les remita desde la cabecera de ruta.

Elaborar un cuaderno de Ruta para los alumnos con actividades a desarrollar antes, durante y después de la realización de la ruta.

Evaluación posterior en el centro con la redacción de uno Memoria Evaluadora, por duplicado, conteniendo los siguientes apartados:

a) Objetivos propuestos y grado de consecución.

b) Breve Diario de Viaje.

c) Evaluación de la Actividad y Propuestas de Mejora.

d) Cuaderno de Ruta.

Aceptar las normas de convivencia en los centros de alojamiento.

Cuarto. Para el más correcto desarrollo de la actividad se facilitarán desde el Subprograma de Actividades Especiales de la Viceconsejería de Educación y Ciencia los recorridos ferroviarios, pasajes correspondientes y todos aquellos datos y orientaciones de interés para los grupos participantes.

Sevilla, 2 de marzo de 1992

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

ANEXO

«ESCUELAS VIAJERAS DE 1.992»

CENTROS SELECCIONADOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA			
COLEGIO PUBLICO	LOCALIDAD	RUTA	FECHA
MANUEL SIUROT	LA RODA ANDAL ^a (SE)	ZARAGOZA	17-23 MARZO
PADRE MANJON	HUETOR TAJAR (GR)	MADRID	17-23 MARZO
EMILIO PEREZ MOLINA	PAYMOGO (HU)	TENERIFE	24-30 MARZO
MONTE ALTO	LA CARLOTA (CO)	NAVARRA	24-30 MARZO
N ^o SRA. ROSARIO	ALDEIRE (GR)	BALEARES	24-30 MARZO
GUADAJOZ	CARMONA (SE)	CANTABRIA	24-30 MARZO
RAMON Y CAJAL	EL CARPIO (CO)	TOLEDO	24-30 MARZO
RURAL LA HINOJORA	EL MARGEN-CULLAR(IGR)	SALAMANCA	24-30 MARZO
MANUEL DE FALLA	BRENES (SE)	ZARAGOZA	31MARZ-6 ABRIL
JUAN PASQUAU	UBEDA (JA)	ASTURIAS	31MARZ-6 ABRIL
VIRGEN DE LA CABEZA	RONDA (MA)	CANTABRIA	31MARZ-6 ABRIL
CERRO GUADAÑA	MARISMILLAS (SE)	SORIA	31MARZ-6 ABRIL
RODRIGUEZ BORBOLLA	ALMADEN PLATA (SE)	NAVARRA	7-13 ABRIL
SAN ROQUE	TOLOX (MA)	SALAMANCA	7-13 ABRIL
ANGEL RUIZ ENCISO	MEDINA SIDONIA (CA)	CATALEÑA	5-11 MAYO
RURAL LA VEGA	SOLANA TORRALBA(JA)	GALICIA	5-11 MAYO
RAMON VALLE INCLAN	ARENAS (MA)	VALENCIA	5-11 MAYO
N ^o SRA LAS MARISMAS	TRAJANO-UTRERA(SE)	P. VASCO	5-11 MAYO
PABLO PICASSO	SEVILLA	ASTURIAS	5-11 MAYO
COLEGIO PUBLICO	LOCALIDAD	RUTA	FECHA
RURAL IZNAJAR SUR	IZNAJAR (CO)	TOLEDO	5-11 MAYO
VIRGEN DE SETEFILLA	LORA DEL RIO (SE)	BURGOS	5-11 MAYO
FERNAN CABALLERO	DOS HERMANAS (SE)	LEON	5-11 MAYO
JOSEFA N ^o ZAMORA	CORIA DEL RIO (SE)	SORIA	5-11 MAYO
NICOLAS DEL VALLE	VILLARALTO (CO)	CACERES	5-11 MAYO
RURAL SIERRA SUR	S ^a ANA ALCALA REAL(JA)	MADRID	5-11 MAYO
JUAN SAEZ HIRON	PECHINA (AL)	LA RIOJA	5-11 MAYO
LAS ERILLAS	AZNALCOLLAR (SE)	VALENCIA	12-18 MAYO
LA INMACULADA	AGRON (GR)	ZARAGOZA	12-18 MAYO
RURAL ADERAN I	CABEZAS RUBIAS(HU)	ASTURIAS	12-18 MAYO
ENCARNACION R PORRAS	MARINALEDA (SE)	CANTABRIA	12-18 MAYO
R E LOS PINGS	CONSTANTINA (SE)	LEON	12-18 MAYO
CARLOS III	CADIZ	CATALUÑA	19-25 MAYO
LOS ALMENDROS	ALMERIA	GALICIA	19-25 MAYO